RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET173812 "SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA EN EL DESARROLLO EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD DE TURISMO ACTIVO, PROTECCIÓN DE DATOS, ACTIVIDADES SUBACUATICAS, ACTIVIDADES DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, ASPECTOS PSICOSOCIALES Y CONDUCCIÓN DE VEHICULOS", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 72.000,00 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 10 de junio de 2019 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 11 de junio de 2019 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 1 de julio de 2019 .

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ACADEMIA MILLENIUM S.L.L. (Lote 5)
2	ANÁLISIS Y FORMACIÓN APLICADA S.L. (Lote 3)
3	AVANTE FORMACIÓN S.L. (Lote 3)
4	CAMPUS ELEA S.L. (Lote 3)
5	CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN S.L. (Lote 1)
6	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A. (Lote 3)
7	EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA S.L. (Lotes 3 y 6)
8	INICIATIVAS DE EMPLEO Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL S.L. (IDEO FORMACIÓN S.L.) (Lotes 3 y 6)
9	ISOAVENTURA S.L. (Lotes 2 y 7)
10	MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L.U. (Lote 3)
11	SELECCIÓN DE PROYECTOS E INVERSIONES S.L. (Lote 3)
12	CENTRO DE BUCEO DE BENALMÁDENA, S.L.

Código Seguro de verificación:/9nvlSxlrsMw9IVo9xze6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	18/10/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/9nvlSxlrsMw9IVo9xze6A==	PÁGINA	1/5

/9nvlSxlrsMw9IVo9xze6A==

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Exclusión de las ofertas presentadas por las personas licitadoras siguientes por los motivos expuestos a continuación:

- CENTRO DE BUCEO DE BENALMÁDENA, S.L., ya que a vista del certificado de recepción de ofertas, se constata que presenta su oferta fuera del plazo establecido a tal efecto.

- CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN S.L. (Lote 1), ya que tras la revisión del criterio aritmético correspondiente a la experiencia del profesorado respecto al curso y nivel que se desea impartir, no acredita la impartición de al menos dos cursos de las caracteristicas iguales o similares al objeto del contrato tal como se requiere en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige a la licitación.

- INICIATIVAS DE EMPLEO Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL S.L. (IDEO FORMACIÓN S.L.) (Lote 3) ya que tras la revisión del criterio aritmético correspondiente a la experiencia del profesorado respecto al curso y nivel que se desea impartir, no acredita al menos 2 años en la materia del curso a impartir.

- ACADEMIA MILLENIUM S.L.L. (Lote 5), ya que tras la revisión del criterio aritmético correspondiente a la experiencia del profesorado respecto al curso y nivel que se desea impartir, no acredita un mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas en este curso.

b) Se desestima la oferta presentada por MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L.U. (Lote 3) ya que la oferta económica presentada incurre en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia aporta documentación por la que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Lote 1: Formación Calidad

No existen ofertas válidas para este lote.

Lote 2 Formación Seguridad Turismo Activo

	Empresa	Formación específica del profesorado según la materia a impartir Hasta 10 puntos	Disponibilidad de instalaciones y/o accesibilidad a plataformas virtuales Hasta 9 puntos	Dotación de maquinaria, herramientas y equipos o sistemas virtuales Hasta 9 puntos	Material didáctico Hasta 6 puntos	Pruebas de Evaluación de carácter teórico y práctico Hasta 6 puntos	Experiencia del profesorado respecto al curso y el nivel que se desea impartir Hasta 12 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 48 puntos	Valoración Total
1	ISOAVENTURA, S.L.	10,00	1,53	4,50	3,60	6,00	12,00	2.900,00 €	48,00	85,63

Código Seguro de verificación:/9nvlSxlrsMw9IVo9xze6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	18/10/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/9nvlSxlrsMw9IVo9xze6A==	PÁGINA	2/5

/9nvlSxlrsMw9IVo9xze6A==

Lote 3 Formación Protección Datos

	Empresa	Formación específica del profesorado según la materia a impartir Hasta 10 puntos	Disponibilidad de instalaciones y/o accesibilidad a plataformas virtuales Hasta 9 puntos	Dotación de maquinaria, herramientas y equipos o sistemas virtuales Hasta 9 puntos	Material didáctico Hasta 6 puntos	Pruebas de Evaluación de carácter teórico y práctico Hasta 6 puntos	Experiencia del profesorado respecto al curso y el nivel que se desea impartir Hasta 12 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 48 puntos	Valoración Total
1	ANALISIS Y FORMACIÓN APLICADA S.L.	10,00	6,80	5,97	6,00	4,80	12,00	7.500,00 €	48,00	93,57
2	CAMPUS ELEA S.L.	10,00	4,50	5,24	4,20	5,25	7,35	9.163,00 €	37,36	73,90
3	EUROCONSULTORIA FORMACIÓN EMPRESA S.L.	7,00	5,94	5,97	0,60	3,60	9,75	9.050,00 €	38,08	70,94
4	SELECCION DE PROYECTOS E INVERSIONES S.L.	7,00	4,50	1,47	3,60	3,45	8,40	9.020,00 €	38,27	66,69
5	AVANTE FORMACIÓN S.L.	7,00	3,02	0,44	0,60	3,60	7,95	9.800,00 €	33,28	55,89
6	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.	10,00	1,49	0,00	0,00	3,75	7,20	10.150,00 €	31,04	53,48

Lote 4 Formación en Actividades Subacuáticas

No existen ofertas válidas para este Lote.

Lote 5 Formación en Actividades PRL

No existen ofertas válidas para este Lote.

Lote 6 Formación en Actividades Aspectos Psicosociales

	Empresa	Formación específica del profesorado según la materia a impartir Hasta 10 puntos	Disponibilidad de instalaciones y/o accesibilidad a plataformas virtuales Hasta 9 puntos	Dotación de maquinaria, herramientas y equipos o sistemas virtuales Hasta 9 puntos	Material didáctico Hasta 6 puntos	Pruebas de Evaluación de carácter teórico y práctico Hasta 6 puntos	Experiencia del profesorado respecto al curso y el nivel que se desea impartir Hasta 12 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 48 puntos	Valoración Total
1	EUROCONSULTORIA FORMACIÓN EMPRESA S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00	3.190,00 €	48,00	60,00
2	INICIATIVAS DE EMPLEO Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL S.L.	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,75	3.875,00 €	37,69	54,44

Código Seguro de verificación:/9nvlSxlrsMw9IVo9xze6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	18/10/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/9nvlSxlrsMw9IVo9xze6A==	PÁGINA	3/5

/9nvlSxlrsMw9IVo9xze6A==

Lote 7 Formación en Conducción

	Empresa	Formación específica del profesorado según la materia a impartir Hasta 10 puntos	Disponibilidad de instalaciones y/o accesibilidad a plataformas virtuales Hasta 9 puntos	Dotación de maquinaria, herramientas y equipos o sistemas virtuales Hasta 9 puntos	Material didáctico Hasta 6 puntos	Pruebas de Evaluación de carácter teórico y práctico Hasta 6 puntos	Experiencia del profesorado respecto al curso y el nivel que se desea impartir Hasta 12 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 48 puntos	Valoración Total
1	ISOAVENTURA, S.L.	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00	6.800,00 €	48,00	70,00

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desiertos los Lotes 1 "Formación Calidad", 4 "Formación en Actividades Subacuáticas" y 5 "Formación en Actividades PRL" por no haberse obtenido ninguna oferta válida para los mismos.

SEGUNDO.- Excluir la oferta presentada por MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L.U. (Lote 3) por las circunstancias descritas en la letra b) del antecedente quinto de la presente resolución.

TERCERO.- Adjudicar los lotes 2, 3, 6 y 7 del expediente **NET173812 "SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA EN EL DESARROLLO EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD DE TURISMO ACTIVO, PROTECCIÓN DE DATOS, ACTIVIDADES SUBACUATICAS, ACTIVIDADES DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, ASPECTOS PSICOSOCIALES Y CONDUCCIÓN DE VEHICULOS"** a la empresas siguientes y por los importes que se indican a continuación, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación

Lote 2 Formación Seguridad Turismo Activo. A la empresa **ISOAVENTURA, S.L.** por un importe de **DOS MIL NOVECIENTOS EUROS (2.900,00 €)** IVA excluido.

Lote 3 Formación Protección Datos. A la empresa **ANÁLISIS Y FORMACIÓN APLICADA, S.L.** por un importe de **SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500,00 €)** IVA excluido.

Lote 6 Formación en actividades aspectos psicosociales. A la empresa **EUROCONSULTORIA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.** por un importe de **TRES MIL CIENTO NOVENTA EUROS (3.190,00€)** IVA excluido.

Lote 7 Formación en conducción. A la empresa **ISOAVENTURA, S.L.** por un importe de **SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (6.800,00 €)** IVA excluido.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Código Seguro de verificación:/9nvlSxlrsMw9IVo9xze6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	18/10/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/9nvlSxlrsMw9IVo9xze6A==	PÁGINA	4/5

/9nvlSxlrsMw9IVo9xze6A==

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:/9nvlSxlrsMw9IVo9xze6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	18/10/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/9nvlSxlrsMw9IVo9xze6A==	PÁGINA	5/5

/9nvlSxlrsMw9IVo9xze6A==